



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

EJECUTIVO-DE MÍNIMA CUANTÍA
RADICADO 2021-00014-00

Al Despacho de la señora Juez, informándole que la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, informó sobre la recepción del despacho comisorio N°003-2021, para lo que estime proveer.

La Esperanza, 09 de julio de 2021
FREDY FAJARDO ORTEGA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
La Esperanza, Norte de Santander, quince de julio de dos mil veintiuno

Póngase en conocimiento de la parte actora lo informado por la Dirección de Tránsito y Transporte de Bucaramanga, en cuanto a que la solicitud (comisión ordenada mediante el despacho comisorio 003 de 2021) fue registrada en la plataforma de PQRS de la entidad.

NOTIFÍQUESE

VERÓNICA OROZCO GÓMEZ
JUEZA

Firmado Por:

**VERONICA OROZCO GOMEZ
JUEZ
JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE LA ESPERANZA-N.
DE SANTANDER**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e29ab5b68a9d4e4a84bd590f7bb63e75fcca74320488569aa51b265bab677c19

Documento generado en 15/07/2021 05:01:31 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**